

# EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

AÑO II.—NUM. 596.

EN MADRID.

Jueves 11 de diciembre de 1856.

EN PROVINCIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

## ADVERTENCIA.

Para evitar reclamaciones, siempre desagradables, la administración de EL OCCIDENTE ruega á los señores suscritores y comisionados en provincias se sirvan suspender el envío de sellos de franqueo, valiéndose para verificar sus pagos, de cualquiera de los demas medios que tienen á su disposición, hasta tanto que la Hacienda reemplace los sellos actuales con otros mas fáciles de falsificar, segun lo ofrecido por el señor director general de estancadas, en la atenta comunicación que ha circulado al objeto.

MADRID 11 DE DICIEMBRE.

Cada día que pasa resulta mas clara y palpable para todo el mundo la verdad de nuestras apreciaciones sobre la polémica suscitada relativamente al empréstito. Los mismos que en un principio, confundiendo é involucrando ideas muy distintas creían que en este asunto no habia mas que una sola cuestión que tratar, la cuestión de los intereses bursátiles, están ya hoy completamente persuadidos de que son muchas y muy complejas las cuestiones á que hay que dar solución para formar un juicio exacto, definitivo, desapasionado y competente sobre el conjunto de lo que se debate.

Sin tomar en cuenta mas que los principales, hé aqui los diferentes puntos de vista bajo que puede ser considerada la polémica, promovida por el anuncio del empréstito:

**Cuestiones políticas.**—Es justo negar al gobierno los recursos necesarios é indispensables para hacer frente á las atenciones del Estado? Debe lograr su objeto la oposición de los partidos contrarios, que ha creído oportuna esta ocasión para tratar de dividir las fuerzas del partido conservador? Es justo que el ministerio Narvaez sacrifique al ministro de Hacienda á los planes de los que buscan esta modificación parcial del gabinete por resultados de disidencia en cuestión tan grave como la del empréstito, como merecen? Es justo que el ministro de Hacienda, cediendo á los deseos de los que le combaten y tratan de desautorizarlo, abandone su decretado proyecto de empréstito y cambie las condiciones con que lo formuló por otras que sus adversarios le proponen? Es justo ni conveniente mostrar flaqueza ante las oposiciones y manejos de mal género que se unen á los esfuerzos de las oposiciones legales siempre que se ventilan asuntos de esta índole?

**Cuestiones de legalidad.**—¿Tiene algun fundamento razonable la objeción de que el gobierno ha perdido el derecho de hacer uso de la autorización concedida por la ley de 25 de febrero, desde que suspendió la venta de los bienes desamortizados por la ley de 1.º de mayo? Es mas atendible la observación de que las condiciones decretadas para la subasta no están en conformidad con lo que prescribe el real decreto de 27 de febrero de 1852 para la contratación de los servicios públicos?

**Cuestiones financieras.**—Es necesario, en el actual estado del Tesoro público, acudir mas ó menos tarde á una grande operacion de crédito para cubrir el déficit de los presupuestos de este año, para asegurar el nivel en los de los años sucesivos, y para hacer frente á la crecidísima deuda flotante, dejada por los progresistas? Es urgente esa operacion? ¿Habria sido posible aplazarla para cuando las condiciones bursátiles hubiesen sido mas propicias, ó por lo contrario, el aplazamiento hubiese empeorado necesaria y rápidamente esas condiciones?

**Cuestiones bursátiles.**—¿Cuál será, en último resultado, el tipo á que, despues de celebrado el remate, será hecha la operacion del empréstito? ¿Cuáles las ventajas y desventajas que obtendrán respectivamente de la contratación del empréstito, así el Tesoro como el prestamista ó prestamistas? ¿El plazo de veinte dias concedido por el gobierno, es suficiente para que pueda haber verdadera licitación? ¿Quedaría imposibilitada la concurrencia por la condición de que las proposiciones hayan de ser precisamente por la totalidad del empréstito?

**Cuestiones de orden público.**—¿Qué providencias de buen gobierno deberán ser adoptadas contra los que se aprovechan de estas discusiones para esparcir la alarma y la inquietud por medio de noticias falsas, de rumores de toda clase, y de invenciones mal intencionadas? ¿Qué medidas de policía judicial y administrativa será conveniente decretar contra los que hacen de la difamación y la calumnia su oficio cotidiano? Ya que las ideas del siglo, ideas de que nos proclamamos defensores, y los adelantos de la civilización se oponen á que á semejante clase de hombres les sea arrancada la lengua por mano del verdugo, que es lo que ellos merecen, ¿de qué modo convendrá asegurar su castigo con arreglo á las prescripciones del código penal vigente?

Tal es, en resumen, el cuadro de cuestiones suscitadas por las impugnaciones de varias clases, que contra la subasta del empréstito se han hecho. Nosotros hemos tratado de todas ellas con el detenimiento y estension que en nuestro concepto merecen. Ninguno de los periódicos de la oposición puede decir otro tanto.

Hemos probado que la cuestión tenia mucho de política; que en ella estaba contenida la de saber si es posible que haya gobierno; que la oposición se proponia, mas que otra cosa, privar al ministerio y al partido moderado de los medios necesarios para gobernar; que era preciso oponer energía y firmeza á los que con alharacas se esforzaban por intimidar á los gobernantes; que no es justo tomar por verdadera opinión pública esa opinión artificial que á veces forman con su gritería confusa los intereses descontentos y la impaciencia de ambiciones no justificadas; que se halla completamente destituido de fundamento todo lo que se ha querido decir sobre la ilegalidad de la subasta; que no merece siquiera los honores de una refutación sería la idea de que el gobierno actual ha dejado de estar autorizado para realizar la ley de 25 de febrero de 1852; que carece de exactitud la observación de no haber sido cumplidas todas las formalidades y trámites que para la contratación de servicios públicos señala el real decreto de febrero de 1852; que la enormidad del déficit causado este año por los desaciertos de los progresistas y el considerable desnivel en que han dejado los gastos y los ingresos de carácter permanente, hacian indispensable una operacion de crédito; que no pudiéndose esperar de ningun modo que los ingresos que se arbitren para nivelar los presupuestos en el año venidero, basten, además de llenar ese objeto, para cubrir el déficit del ejercicio corriente, la operacion de crédito es precisa para esto último; que, siendo tan grandes las escaseces en que los progresistas han dejado el Tesoro, el aplazamiento del empréstito empeoraría, en vez de mejorar, sus condiciones, pues la imposibilidad de pagar de otro modo los intereses semestrales de la deuda y las demás atenciones públicas, haria decaer mas el crédito del país, por mucha que sea la confianza que por otra parte inspiren el ministerio Narvaez y el partido moderado; y que conviene pensar en los medios mas á propósito para fines siniestros y valen de tales ocasiones para fines siniestros y reprochados.

Respecto de la cuestión bursátil, si bien hemos creído oportuno no entrar, hasta que el remate se haya verificado, en consideraciones acerca de lo mas ó menos ventajoso que ese remate, todavía no conocido, será respectivamente para el erario y para los contratistas, hemos dicho, sin embargo, lo muy suficiente para demostrar que los cálculos hechos sobre este particular por las oposiciones, además de ser prematuros, son inexactos y contradictorios, y que las declamaciones acerca de la brevedad del plazo concedido y de la imposibilidad de proposiciones parciales, están desmentidas ya á un mismo tiempo por razones incontestables y por la realidad de los hechos.

La oposición no ha tocado siquiera la mayor y mas importante parte de las cuestiones cuya enumeración acabamos de hacer, y de ninguna de las cuales puede decirse que no esté íntimamente ligada con la del empréstito. El *Diario Español*, que ayer declara esplicitamente sus deseos de seguir sosteniendo al ministerio Narvaez, y que por lo tanto no podía discrepar de nosotros en la cuestión política; El *Diario Español*, que ayer manifiesta no tener inconveniente en defender la necesidad y urgencia del empréstito, y que por lo tanto se halla tambien conforme con nosotros en la cuestión financiera, como lo ha estado en tantas otras y constantemente para hacer la oposición á la desastrosa dominación progresista; El *Diario Español* atacó la medida del empréstito bajo dos puntos especiales; primeramente, haciendo cálculos sobre las ganancias que haria Mr. Mirés en el caso poco probable de que se quedara con el contrato de los trescientos millones con las mismas condiciones con que ha sido sacado á subasta pública; y despues, arrastrado sin duda nuestro colega por la calorosa vehemencia con que empezó y siguió esta polémica, llegó hasta sostener que la negociación del empréstito será ilegal.

El resto de la prensa opositora no ha hecho mas que seguir las huellas de El *Diario Español*. Once, nada menos que once han sido (y por cierto que están muy engreídos y muy vanos con su mayoría numérica) los periódicos que han combatido el empréstito. ¿Pues bien! El que quiera conocer uno por uno todos los argumentos, todos los reparos, todas las objeciones, todos los cálculos presentados por la prensa contra el ministerio, puede prescindir completamente de los diez restantes y leer lo que ha escrito El *Diario Español*. Por sensible que nos sea no tener á este á nuestro lado, como tantas otras veces lo hemos tenido para combatir el error, no puede menos de servirnos de complacencia el ver que en el momento en que un periódico moderado se ha puesto entre los de la oposición para una cuestión determinada y pasaje-

ra, ha conquistado sobre todos ellos una indisputable superioridad. El *Diario Español* dijo que Mr. Mirés iba á realizar unas ganancias enormes, y toda la prensa progresista, democrática y de la union liberal, reforzada con el auxilio de un periódico absolutista, repitió lo mismo, si bien al repetirlo trató de disfrazar el plagio de los raciocinios y de los cálculos empleando términos diferentes, con lo cual solo logró probar que la razon no estaba de su parte, pues aceptando todos como exactos los mismos datos, y haciendo sus cuentas de idéntico modo, llegaban á resultados diferentes. Nada hay tan difícil de perfrasear como los sofismas ingeniosos; ó hay que repetirlos en su totalidad, ó al menos presentarlos en otra forma, se descubre su falta de solidez lógica. Dijo despues El *Diario Español* que la negociacion del empréstito seria ilegal, y acto continuo los otros diez periódicos rayaron en la cuenta de la ilegalidad que no se les habia ocurrido hasta entonces.

Aunque por estas razones podríamos decir que es solo uno el periódico que se ha opuesto verdaderamente al empréstito, no queremos disminuir su importancia numérica que tan llenos de vanidad tiene á algunos de ellos. Sépase, pues, que presentan puestos en fila, un frente de batalla respetable; que solo les falta uno, como ya hemos dicho, para componer una docena cabal; que para tan formidable coalición se han reunido todos los periódicos progresistas que son cinco, todos los de la union liberal que son tres, el único que se publica de ideas democráticas, uno de los cuatro absolutistas (pues los otros tres se han abstenido hasta ahora de votar en esta cuestión) y El *Diario Español*. En materia de discusiones razonadas, no nos parece acertado ni útil para nada el entretenerse en contar á los adversarios; pero ya que estos se empeñan en lucir su superioridad numérica, sin duda porque desconían de tener otra, demosles este incoherente gusto, y quede consignado que son once los periódicos que atacan al ministerio por su decreto de empréstito contra cinco que lo defienden.

Pero tambien sobre esto nos ocurre una dificultad. Siendo de suponer, aunque no sea enteramente razonable ni equitativo, que cualquier medida importante de gobierno encuentre hoy oposición en todos los periódicos progresistas, componiendo los de estos distintos colores un total de trece contra seis moderados, nos parece que aun bajo el pobre aspecto de la importancia numérica ha ganado mas que perdido la causa del ministerio en esta ocasión; pues si le ha faltado el apoyo de uno moderado, en cambio tres de la oposición se han apartado de la polémica.

Mas dejemos estos cálculos que nos parecen pueriles, y volviendo á lo esencial, reconocamos que toda la importancia que se les ha querido dar se referia, no precisamente á la cuestión del empréstito, sino á las esperanzas de dividir otra vez al partido moderado. Por eso el principal empeño de las oposiciones en estos dias ha sido el de forjar conjeturas sobre si El *Ocidente* se callaba ó no se callaba, sobre si habia hablado mas ó menos pronto, sobre si los demás periódicos de nuestras ideas observaban esta ó la otra conducta. Por eso mientras El *Diario Español* se ocupaba en hacer sumas, restas y multiplicaciones, sus aliados de esta semana daban mayor preferencia á propalar rumores de crisis ministeriales, y á cantar himnos de triunfo por la escision, que ya consideraban segura, de las filas conservadoras.

El *Diario Español*, dirigiéndose ayer á El *Ocidente*, le propone un pacto á que tenemos el disgusto de no poder acceder. Nuestro apreciable colega, despues de protestar que desea la continuación en el poder del gabinete Narvaez, que no está separado de este por ninguna cuestión política, que solo disiente de él en la de la subasta de títulos, que cree necesario el empréstito, y que hasta ofrece defender su urgencia, nos propone que en cambio unamos nuestra voz á la suya para pedir al gobierno que, derogando el real decreto de 27 de noviembre, lo sustituya por el que publicó en 25 de abril el señor Santa-Cruz cuando anunció el otro empréstito contratado en fines de mayo.

Nosotros no podemos dirigir esa súplica al gobierno, ni creemos que el gobierno debe oírlo, ya porque nos parecen mejores las condiciones con que hoy está decretado el empréstito, que las que fijó el señor Santa-Cruz, y ya por que, aun siendo iguales, el gobierno no debería ceder en una cuestión en que sus contrarios le han atacado con tanto encarnizamiento é injusticia, y en que sus defensores han probado hasta la evidencia que toda la razon está de parte del gobierno. Y aun creemos que El *Diario Español* no ha meditado bien lo que nos dice, pues despues de haber afirmado con tanta insistencia que la contratación del empréstito es ilegal, no puede ofrecer defenderla sin antes reconocer esplicita y terminantemente su error.

Lo que El *Diario Español* propone con el deseo de que se le facilite un medio decoroso de ponerse del lado del gobierno en este asunto, sería lo mismo que desearian los enemigos mas irreconciliables del ministerio Narvaez y del partido

moderado. Reflexiónelo bien nuestro colega y verá que lo que quiere es imposible. El ministerio, en vez de desautorizarse dando la razon á lo que sus adversarios han dicho respecto de las condiciones irrealizables de la subasta, debe esperar á que dentro de pocos dias la realización de esas condiciones destruya todo lo dicho por sus adversarios. En vez de adoptar la formalidad de tener secreto y reservado el precio tipo á que ha de hacerse la operacion, debe reconocer que si ese método tiene siempre inconvenientes de gran cuantía, hoy sería tardío é imposible de establecer despues que el precio tipo es conocido en toda España y en todas las plazas mercantiles de España. En vez de abandonar su propósito de no recibir proposiciones parciales, debe haberse afirmado en él despues que la clase de agitación promovida dentro de la Bolsa contra el empréstito ha suministrado una prueba mas, y prueba concluyente, de que en efecto se ha obrado con acierto al declarar no admisibles las proposiciones que no se hagan por la totalidad de la negociación.

Este último punto es uno de los que mas han justificado la prevision del gobierno. A pesar de que El *Diario Español* es de opinion contraria, nosotros creemos muy preferible el que los pequeños negociantes confíen sus intereses á sociedades como la Compañía española mercantil, á que por sí mismos se lancen á comprar los títulos de la nueva emision. Lo primero es una ventaja mas añadida á las otras que el empréstito haya de producir, porque tiende á dar estímulos y ocasión al espíritu de asociacion, que tan necesario es crear entre nuestros pequeños especuladores y propietarios. Evitando lo segundo, el gobierno mira como debe por el crédito del Estado, que indudablemente padecería si se admitiese á comprar los nuevos títulos de la deuda á quienes no pudiendo conservarlos en cartera por algun tiempo, inundarian con ellos el mercado al día siguiente de recibirlas.

Una variación solamente haríamos con gusto, si fuera posible, en las condiciones de la anunciada subasta; la de que el precio tipo en vez de ser 41, ó 58, ó 52, ó lo que quiera El *Diario Español*, fuese siquiera 50, 60, 80, y aun mejor que la operacion se hiciese á la par, ya que sería gollería pedir que el Tesoro ganase ademas una suma sobre la celebración de la subasta; entonces si que se habria imposibilitado la concurrencia. Esperamos que El *Diario Español* convendrá sin dificultad en ello; esperamos tambien que nos prestará su apoyo para probar una verdad importante, y cuyo esclarecimiento interesa al buen nombre de las ideas conservadoras, que él y nosotros profesamos y defendemos; para probar que el crédito de un país no es obra de un día, ni de un trimestre, y que cuando un partido político sube al poder despues de dos años de anarquía política y financiera, ni puede rehacer la Hacienda y el crédito en pocos momentos, ni es el responsable de que sean relativamente desventajosas las condiciones con que tenga que contraer los empréstitos. Los partidos desorganizados y aturdidos, que llegan á la dirección de los negocios despues de una época de concierto y orden, son mas ricos en los primeros momentos de su existencia, que los partidos de orden que alcanzan el poder despues de un periodo de desbarajuste universal; de la misma manera que un mayorazgo derrochador y pródigo que sucedía á un padre amigo de hacer economías, tenia, en la primera época de usufructuar sus bienes, mas riquezas y mas crédito de qué disponer, que los que, siendo prudentes administradores y consumidores de sus rentas, sucedían á padres calaveras y despilfarradores.

Es pasmosa la ligereza con que ciertos periódicos sientan sobre un hecho insignificante en su esencia, ó sobre falsos principios, las consecuencias mas trascendentales. Ayer, sin ir mas lejos, hemos leído en un diario progresista, á propósito del atentado cometido contra el rey de Nápoles, las siguientes líneas:

«Parece que la herida no ha sido mortal, pero semejante suceso prueba el espíritu que reina en el ejército, único apoyo con que cuenta el rey de las Dos Sicilias.»

Veán nuestros lectores lo que es el criterio, la lógica y el sentido comun cuando se prescinde de las inspiraciones de la razon y se siguen las de la pasión política y el espíritu de partido. Hay un loco, un criminal, un fanático, un traidor, un miserable que en un acto público y solemne aseta el arma que le fuera confiada para la defensa de la patria, contra el pecho del jefe del Estado; pues bien, no busquesis en ese acto la expresión del sentimiento criminal de un individuo, porque segun la lógica del periódico progresista, la iniquidad del hecho alcanza á todos los demás que se hallan en condiciones análogas á las del agresor; es decir, á todos los soldados, puesto que el criminal era un soldado.

¿Dónde iríamos á parar por semejante camino? ¿Cómo puede admitirse tal manera de discursar sin echar por tierra todas las nociones de la lógica, de la justicia y de la razon? ¿Cómo ó por dónde se infiere de que un individuo, uno solo, perteneciente al ejército de Nápoles haya atentado contra la vida del rey, que todo el ejército se halla animado de los mismos sentimientos que el regicida? Esto es tan absurdo que parece increíble; y ha sido preciso que lo víramos en letras de molde para persuadirnos de que tales cosas se piensan y se escriben y se lanzan al público.

Nó, no haremos nosotros al leal ejército del rey Fernando la ofensa de vindicarlo por las imprudentes palabras de nuestro colega, quien no midió sin duda su gravedad al estamparlas. Mas razonable hubiera estado el periódico aludido si hubiese ido á buscar el espíritu del ejército y del pueblo napolitano en las demostraciones de indignación y de cólera contra el regicida y en los gritos de júbilo y de entusiasmo con que acogió á su soberano al saber que su vida no corría ya ningun peligro. Aquí, en estas manifestaciones no calculadas de antemano, sino que brotan espontáneamente del corazón en los momentos supremos, es donde se revela el espíritu y los sentimientos que animan á la multitud.

Afortunadamente, la Providencia ha defendido la vida del rey de las Dos Sicilias, y parece como que para haberle salvado el "cañón" el "respeto" y las simpatías que tiene aquel monarca entre sus súbditos.

Segun despacho telegráfico recibido ayer en Madrid, el día anterior á las seis y media de la tarde hizo su entrada en San Petersburgo el Sr. duque de Osuna, encargado por nuestro gobierno de una mision diplomática extraordinaria cerca del gabinete ruso.

En la subasta celebrada en el día de ayer en el ministerio de Fomento, en que se pedían diez millones de reales efectivos, se han ofrecido cien efectivos: han sobrado por consiguiente 90, y cuando el gobierno se contentaba con vender las acciones á 105, se las han tomado á 106 y 10 céntimos.

Este resultado es mas elocuente y dice mas por sí solo en favor del gobierno y de la confianza que inspira, que cuanto nosotros pudiéramos manifestar sobre tal asunto.

Es cierto que El *Ocidente* dedicó su primer artículo de fondo del día treinta de noviembre á defender sin reservas de ninguna clase el real decreto para el empréstito de trescientos millones, publicado en la *Gaceta del veinte y nueve*.

Es cierto que anteaer recordó este hecho á los periódicos olvidadizos que andaban asegurando desde hacia dos ó tres dias que El *Ocidente* habia estado callado por algun tiempo sin querer ó sin decidirse á manifestar su opinion sobre el real decreto para el empréstito?

Es cierto que, á pesar de lo innegable del hecho, y en vista de su recuerdo, no era ya lícito á nadie incurrir en el error de lo del supuesto silencio?

Pues á pesar de ser todo ello cierto, El *Norte Español* reincide en el error. Si la calificación pueden sustituirá con la que mejor les parezca.

La *Crónica de Nueva-York*, de mediados de noviembre, inserta noticias interesantes de los Estados Unidos. Nuestro colega asegura que el nuevo presidente de aquella república, Buchanan, es hoy día contrario á la idea de anexar á Cuba. Cree, sin embargo, que los Estados Unidos tienen derecho para reclamar de España que se modifiquen los aranceles de aquella isla, especialmente en la parte relativa á las harinas, facilitando así las relaciones de nuestras Antillas con la América del Norte.

El mismo periódico nos dá noticias de la guerra de Nicaragua. No parece que los progresos del ejército de Walker han sido tan completos como se creyó en un principio. Los aliados que defienden allí la raza española, se habian apoderado de Granada. Sin embargo, no pudieron sostenerse en la ciudad que fué ocupada por las tropas de Walker. A la fecha de las últimas noticias, que son del 19 de octubre, la lucha continuaba adquiriendo nuevas proporciones, pero con ventaja para los aliados.

Por carta de Varsovia de 1.º del presente mes, se sabe que el 27 de noviembre habia llegado á aquella capital el señor duque de Osuna y del Infante, despues de haberse detenido tres dias en Bruselas y seis en Berlin. El príncipe Gortschakoff habia obsequiado al embajador español con un banquete y un brillante sarao, al que asistieron las principales damas de la nobleza. El virey desplegó en esta ocasión un lujo verdaderamente oriental. El señor duque de Osuna, acompañado del general Hotzeube, jefe del Estado mayor, habia visitado las fortificaciones, cuarteles, museos, fábricas y demás establecimientos militares, así como los demás edificios notables que encierra la capital de Polonia.

Al siguiente día 2 se ponía en camino para San Petersburgo, á donde contaba llegar del 5 al 6. A juzgar por el suntuoso recibimiento que el representante de S. M. ha tenido en Varsovia, es de inferir que en la corte encontrará el que se merece, así por la importancia de la mision de que está encargado, como por la grande ilustración de su casa y de su título. El señor duque de Osuna tenia preparado alojamiento en el palacio del conde de Benckendorff.

Segun dice la *Hoja autógrafa*, el señor duque de Valencia ha decidido abrir sus salones una vez por semana al cuerpo diplomático y personas distinguidas de esta capital, á semejanza de lo que se hace en otros países extranjeros.

Se han expedido las órdenes mas perentorias á Alicante para que de los trigos que allí llegan comprados por el gobierno, se dirijan nuevas y grandes cantidades á Sevilla para trasladarlas luego á las provincias de Cáceres y Badajoz, donde la escasez y la carestía, segun los partes recibidos, se hacen sentir mas que en otras de la península.

En estos momentos se está celebrando en Paris una reunion que tiene por objeto el empalme de nuestro ferrocarril del Norte con la línea francesa. El señor Duclere, uno de los principales interesados en el *Credito mobiliario*, concesionario de la vía, preside aquella reunion,





NOTA de los precios al por mayor y al por menor que se expresan en el mercado los artículos que a continuación se expresan:

Table with 3 columns: Item, Price per unit, and Price per 100 units. Items include various meats, oils, and grains.

Table titled 'ALHONDIGA DE MADRID' showing prices for different types of wheat (Trigo vendido).

Quedan por vender sobre 700 fanegas de trigo. Cebada, de 49 a 53 1/2 rs. vn. Algarrobas, de 45 a 50 rs. vn. Madrid 9 de diciembre de 1856.—El alcalde, el duque de Berwick y de Alba.

VARIEDADES.

El Sr. D. M. Bonet, catedrático de química aplicada a las artes, del real Instituto industrial, ha remitido a la Gaceta el siguiente artículo que trasladamos, atendiendo a la utilidad que puede reportar a los cultivadores de la vid. Dice así:

PRESERVATIVOS DE LA VID CONTRA LA ENFERMEDAD QUE DE ALGUNOS AÑOS A ESTA PARTE VIENE PADECIENDO. (Oidium Tuckeri).

Habiendo visto en la penúltima Revista científica de la Gaceta, que en Francia los cosecheros están acordados en recomendar la escasez del azufre para combatir la enfermedad de la vid...

nuacion por si esa redacción juzga que su publicación puede ser de alguna utilidad.

Los espasmos químicos sajones, haciéndose eco de A. P. Price (del condado de Kent en Inglaterra), recomiendan, como un medio que da resultados positivos para combatir dicha enfermedad, el uso del pentasulfuro de calcio, ó sea del polisulfuro de calcio hiposulfurado de otros, preparado con cal cáustica ó viva...

Para preparar este líquido preservador, se empieza hidratando la cal. Al efecto, nosotros ponemos la piedra ó terrón de cal viva en un barril, y le echamos de una vez lo menos cuatro veces su peso de agua hirviendo, con lo cual se logra una hidratación instantánea, acompañada de una ebullición muy viva...

Ya preparada esta lechada, se vierte en una vasija de tierra (nunca de metal) suficientemente capaz; se le añade el azufre en polvo fino y en agua necesaria hasta que la lechada sea homogénea; luego se hierve largo tiempo agitando de vez en cuando con un palo hasta que la mayor parte del azufre se haya disuelto...

Esta aplicación tiene lugar por medio de una esponja, de una brocha, ó de una regadera ó pequeña bomba de irrigación que distribuya el líquido sobre la planta enferma (ó que se quiera preservar de la enfermedad) á manera de lluvia. Dicha aplicación, por lo demás, puede hacerse en todas las diversas épocas de la vegetación, puesto que se ha probado que el líquido preservador, diluido cual se ha indicado, no ejerce acción alguna corrosiva ó destructora sobre los mas tiernos retoños...

Al preparar este líquido, hemos aconsejado que se sostuviese la ebullición hasta que la mayor parte del azufre se haya disuelto á expensas de la cal, y no todo como dice el diario alemán. Damos este consejo, porque sería imposible la completa disolución de dicho azufre, en atención á que en las cantidades indicadas la hay de sobra de dicho cuerpo (siendo puro) para que resulte el pentasulfuro hiposulfurado que aquí se produce.

para preparar los sulfuros alcalinos y alcalino-térreos), tiene sin duda por objeto el que no falte el necesario para la formación del pentasulfuro indicado, aun cuando el azufre que se emplea tenga algunos cuerpos extraños, mezclados como sucede muchas veces en otros países, aunque no sea frecuente entre nosotros.

El agente preservativo aquí es sin duda alguna el azufre. Su acción es tan decididamente pronunciada, por efecto de la estrecha división en que se precipita sobre la planta, y por la solidez con que sobre la misma se adhiere. En efecto, cuando obra el aire sobre el pentasulfuro de calcio, tenemos en primer lugar, que el ácido carbónico de dicho aire en presencia del agua, determina la descomposición de esta para formar con su oxígeno y el calcio la cal, que es neutralizada por el ácido carbónico consumido, resultando un carbonato de cal; mientras que por otro lado el segundo factor del agua, ó sea el hidrógeno, combinándose con un equivalente de azufre del pentasulfuro, da lugar al gas sulfúrico, ó sea al hidrógeno sulfurado de otros, precipitándose entre tanto sobre la planta todo el resto del azufre de dicho pentasulfuro (ó sean los 4 5) que no ha tomado la forma gaseosa; mas como este azufre procede de una combinación que va dejando de existir por tiempos, resulta que se desprende de ellas en estado de la mayor división posible, que podríamos llamar por lo mismo división atómica, muy superior por lo tanto á la que se encuentra en el azufre mismo sublimado.

De otra parte, como el carbonato de cal que hemos visto se produce, toma origen tan solo por el contacto del aire, ó sea en la superficie, y es á la vez muy poco soluble en el agua de la lluvia, resulta de esto que el azufre permanece adherido á la planta por el estuche ó costra de dicho carbonato que le envuelve y preserva tanto de la lluvia cual se acaba de indicar, como de la acción del viento y del ligero roce del follaje agitado. Solo se desprende, pues, este estuche preservador con el crecimiento de la planta (hoja, tallo ó fruto), resquebrajándose al principio por el aumento de volumen de la misma, y desprendiéndose al fin por completo; mas como antes que esto se verifique ha trascurrido bastante tiempo, le hubo suficiente para que el azufre haya producido sobre la planta el beneficio influjo que del mismo se apetece. Un segundo y un tercer baño ó rociado, si fuere menester, completan y aseguran la destrucción del germen del oidium, así como la destrucción también del que se hubiese ya desarrollado.

Hay mas todavía. Siendo el pentasulfuro diluido, de que tratamos, ligeramente cáustico, debemos suponer que destruirá desde luego todos los esporos ó gérmenes que reproducen el oidium, y á este mismo si estuviese ya desarrollado por su nuevo contacto, por ser su organización menos resistente que la de las mas tieras producciones de la vid, que ya hemos dicho están á cubierto de dicha acción destructora; de suerte que entonces tenemos que el preservativo recomendado por Price reúne á la reconocida eficacia del azufre los buenos efectos que otros autores han querido encontrar en la simple lechada de cal (1), sobre la cual tiene, á nuestro modo de ver, por su doble acción una ventaja indisputable. El mismo poder alcalino ó cáustico

(1) El Dr. D. Lorenzo Presas, digno profesor de la escuela industrial de Barcelona.

tieo es mas activo en el pentasulfuro que en la lechada de cal. Nada impide por lo demás que se aplique por inmersión del fruto en su disolución, si dicho fruto estuviese cargado del oidium, cual se aconseja para la lechada de cal mencionada, si bien creemos con Price que la destrucción de este debe empezar mucho antes y tan luego como la planta va á retoñar, y sigue las primeras fases de su nuevo desenvolvimiento.

Acaso, y sin acaso tambien, podríamos atribuir igualmente una acción marcada al hidrógeno sulfurado que mas arriba hemos visto se desprende. No se olvide, en efecto, que este gas es soluble en el agua, y que entonces, disuelto en la del rocío que se deposita sobre toda la planta, rocío que siempre contiene mucho oxígeno en disolución, da origen á una nueva cantidad de azufre sólido por la reacción que tiene lugar entre los dos gases disueltos, siendo este otro medio de llevar el azufre en forma gaseosa á todas las partes de la planta que no le hubiese recibido por la aspersión del polisulfuro.

Segun esto, pues, tenemos, que la mejor forma en que se puede y debe aplicar el azufre contra la enfermedad de la vid es la del mencionado pentasulfuro. No sollaremos la pluma sin indicar tambien otro medio seguro de preservar la vid de la nueva enfermedad que hace ya algunos años viene esterilizándola. Este medio le hemos encontrado el verano último en huerta-jardín de la fábrica de productos químicos que tiene nuestro amigo el doctor don Francisco Castañs, en el pueblo Nueva-Junta á Barcelona. Allí hemos visto, en efecto, varias cepas, puestas todas en la misma situación é inmediatas las unas á las otras, algunas de las cuales habian recibido en el tronco tan solo una mano de alquitran que se obtiene en dicha fábrica por la destilación seca de los huesos de los caballos y de otras animales que mueren en la gran ciudad. Dicha mano de alquitran, en forma de faja ó anillo, tenia unos 10 centímetros de ancho tan solo, siendo de advertir que todas las cepas que la habian recibido se hallaban perfectamente sanas (sus racimos lo mismo que sus pámpanos), al paso que las inmediatas, á las cuales no se habia aplicado dicho alquitran, estaban enteramente plagadas del oidium. Es el olor infecto de dicho cuerpo el que preservó á estas cepas, ó es mas bien la parte del mismo que ha sido absorbida por el tallo de la planta, y entrado en su torrente circulatorio?

Dejando á un lado las teorías, quede bien consignado que el alquitran animal preserva á la vid de su enfermedad habitual, acaso de una manera mas fácil, económica y espedita que el mismo pentasulfuro de que hemos hablado.

Como quiera que sea, toda vez que entramos medios están al alcance de todo el mundo; y que el alquitran animal, mas raro en el día que la cal y el azufre, puede obtenerse fácilmente siendo un producto secundario de la fabricación del negro animal de tanta aplicación en la industria y hasta en la economía doméstica, no podemos menos de recomendarlos á la atención de nuestros cosecheros para que los tengan presentes en el caso en que se reproduzca en la próxima primavera la enfermedad que hace tanto tiempo está defraudando sus mas halagüeñas esperanzas.

M. BONET.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Dámaso, papa y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta horas en la parroquia de San Pedro, donde sigue la novena de la Purísima Concepción, predicando por la mañana D. Castor Compañía, y por la tarde don Pablo Santos Valcárcel. Tambien continúa la misma novena siendo oradores: en los Italianos, á la misa don José Laviña; y por la noche D. Ruperto Iruñide; y por la tarde en las Calatravas D. Gregorio Montes; y en San Ginés un P. de San Vicente de Paul; en la Buena Dicha será solo rezada por la noche. Igualmente prosigue la de Nuestra Señora de Loreto en el colegio de niñas de su título, y predicará D. Pedro Lafuente. En la iglesia de presbiteros naturales de Madrid se festeja con solemnidad á María Inmaculada, habiendo misa mayor á las diez con despiece y panegirico que dirá D. Juan José Moreno; y por la tarde solemnes completas y reserva. En las Descalzas Reales se tributará á la Virgen del Milagro, como todos los once de mes, diciendo el sermón por la tarde D. Castor Compañía. En los templos citados otros jueves se hará la acostumbrada renovación de formas. Se reza de San Dámaso, confesor, con rito semidoble y color blanco, haciéndose conmemoración de la octava de la Purísima y del Adviento.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1856.

Precios corrientes no publicados en Bolsa.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 40,20 c. Inscripciones de id. id., 00. Titulos del 3 por 100 diferido, 25,40 d. Inscripciones de id. id., 00. Amortizable de primera, 11,50 p. Amortizable de segunda, 00. Deuda del personal, 12,75 p. Emisión de 1 de abril de 1850. Fomento de a 4,000,83,50 d. Idem de a 2,000,83,50 d. Idem 1 de junio de 1851 de a 2,000,83,50 p. Idem 31 de agosto de 1852 de a 2,000,83 d. Acciones del canal de Isabel II, de a 1,000 rs. 8 por 100 anual, 106,25 d. Acciones del Banco de España, 124,50 d.

TEATROS.

REAL.—A las ocho y media de la noche.—Linda de Chamounix.

PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Fé, esperanza y osadía, comedia en un acto.—El enfermo de aprehension, comedia en dos actos.—Dos y uno, pieza en un acto.

ZARZUELA (lírico español).—A las ocho de la noche.—El diablo en el poder.

FRANCES.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Le gant et l'eventail.—Un monsieur qui prend la monche.

Editor responsable, D. SALVADOR P. RODRIGUEZ.

Imprenta de EL OCCIDENTE, á cargo de J. GARCIA VERDUGO, T. de Moriana, 3.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias menos los lunes, y además de las mejoras materiales y del aumento en sus medios de publicidad, de la extensión que tiene la edición de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma antelación que los diarios de la tarde, contendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y AUN CIENTIFICAS, y de otros géneros, haciendo que la sección recreativa, el folletín, inserte casi siempre novedades originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder. Tambien nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS DE 10 á 12 líneas cada uno. PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID. Ocho reales al mes, llevado á domicilio, y veinte y cuatro por tres meses.

En la administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Sailliere, calle del Príncipe; Oliveros, calle de la Concepción; Duran, calle de la Victoria; y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Catorce reales por un mes franco de porte, y treinta ochos por tres meses.

En casa de los corresponsales de EL OCCIDENTE, que os tiene en todas las poblaciones de alguna importancia; en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscripción por carta franca, dirigida al administrador, incluyendo libranza ó sellos del franqueo, certificando el importe del último caso, y siendo de cuenta mitad del importe del certificado.

En el extranjero y Ultramar, por tres meses 70 reales; por seis 130, y por un año 250.

Diccionario teórico-práctico del enjuiciamiento civil con arreglo á la ley del 5 de octubre de 1855 y disposiciones posteriores, por el doctor D. Pedro Lopez Claros.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se reparte una entrega semanal. El precio de cada entrega en Madrid es de dos reales, y dos y medio en provincias franco de porte.

La obra constará próximamente de 24 á 28 entregas. Van publicadas 18. Pagando toda la obra antes de su terminación el precio será 35 rs. en Madrid y 45 en provincias. Concluida que sea, costará 50 rs. en Madrid y 60 fuera.

Se suscribe en Madrid, en las librerías de la Publicidad, Pasaje de Matheu; de Poupart, calle de la Paz; y de Cuesta, calle Mayor. En provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

Puede hacerse directamente la suscripción por medio de libranzas ó sellos de correos en carta franca á don José Feitler, administrador del Diccionario de enjuiciamiento civil; calle de Santa Bárbara, número 2, cuarto principal de la derecha, Madrid.

EL REGALO, SEMANARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, MODAS, TEATROS Y ANUNCIOS.—Gratis, por regalarse el valor de la suscripción en objetos, y además: un anuncio gratis; agencia para la colocación de sirvientes y operarios; valor de CUARENTA REALES al que tenga el número igual al primer extracto de la lotería primitiva; otro regalo, valor de MIL REALES, al que tenga el número igual al del premio mayor de la lotería moderna.

Se publica todos los domingos.

Los que se suscriban pueden escoger para reintegrarse del valor de la suscripción: Obras instructivas, de recreo y de educación; comedias y música.

Objetos de escritorio y perfumería.

Tarjetas de abono para barbería y peluquería.

Idem para limpiarse el calzado.

Cuadros y retratos.

Y otros mil objetos que pondremos todos los meses á disposición de los que se suscriban.

A los suscritores de provincias les remitiremos por el valor de la suscripción obras instructivas y de recreo, siendo de cuenta del suscriptor el franqueo de dichas obras.

MADRID. Un mes, cuatro reales.

PROVINCIAS. Un trimestre, 14.

Se suscribe en la administración, Carrera de San Cerónimo, Pasaje del Iris, tercera tienda de la derecha, donde se hallan los objetos para escoger.

EL AMIGO DE MACIAS,

JUAN RODRIGUEZ DEL PADRON

NOVELA HISTORICA ORIGINAL,

DE DON MANUEL TORRIJOS.

Esta interesante novela constará de 20 á 25 entregas de 16 páginas con buen papel, letra clara y elegante impresión. Su precio un real cada una, tanto en Madrid como en provincias, pagándolas en estas de cuatro en cuatro adelantadas, y remitiendo su importe en sellos ó libranzas á favor de su autor calle de la Estrella, núm. 17, cuarto principal de la derecha, Madrid. Se suscribe además en las librerías de B. Bailierre, calle del Príncipe, núm. 11, y de Lopez, calle del Carmen, núm. 29.

SE VENDE UNA BONITA IMPRENTA, CASI NUEVA,

con abundancia de caracteres, propia para cualquier periódico político por grande que sea, y para trabajos particulares, con todo el maderamen á la francesa, tambien nuevo, y un escogido surtido de titulares en muy buen uso, con todos los útiles necesarios y correspondientes al arte. En la calle del Barco, núm. 36, cuarta segunda, núm. 5, darán razon.

EN 1.100 REALES SE VENDE UN BIRLOCHO DE

medio paten, y en disposición de rodar inmediatamente; puede verse y tratar con el maestro de coches, calle de Hortaleza, núm. 89 y 91.

SE VENDE UN CABALLO DE SEIS A SIETE DE-

dos sobre la marca, de tiro, calle de Silva, número 32. El portero dará razon.

LIBROS DE SURTIDO Y PUBLICACIONES NUEVAS

que se hallan de venta en la librería de Dochoa calle de Jacometrezo, núm. 63.

Oriolano: Espiacion histórica de la instituta del emperador Justiniano, en castellano, cuatro tomos 8. mayor; rústica 30 rs.

Compendio geográfico-estadístico de Portugal y sus posesiones ultramarinas, por D. José Aldama Ayala. Madrid, 1855. Un tomo 4.º; rústica 30 rs.

Avicilla: Diccionario de la legislación mercantil de España, un tomo 8.º mayor; rústica 12.

Museo histórico español de Vanhelen.—Dirección:

Alcazar, 92, 3.º centro.—Cada estampa 6 rs.

Cada seis componen una época.—Se está repartiendo la tercera de la época de Carlos V., que representa el Asalto de Roma y muerte del Duque de Borbon, el día 6 de mayo de 1527.

Estando la pendencia con tal coraje comenzada, y andando el duque de Borbon entre los españoles haciendo lo que un valiente capitán y tan alto caballero debía, yendo delante de todos, fué herido de un mosquetazo en el alto del muslo junto al vientre, de tal manera, que luego cayó en tierra y murió dentro de una hora. Esto fué á vista de todos y bastaba para desmayar otras gentes faltándoles el capitán general; pero ellos no perdieron punto de ánimo, se acrecentó el enojo é indignación. Subieron en alto de los muros y apellidando «España imperio», pusieron las banderas en ellos, y saltando dentro ganaron el Burgo.» (Sandoval, historia de C. V.—Libro 16.º)

Se halla en prensa la cuarta estampa, que representa la Toma de Tenez por el emperador Carlos V. el día 20 de julio de 1535.

LECCIONES DE FORTIFICACION PASAJERA

de campaña aprobadas de real órden, previó el parecer de la junta superior facultativa del cuerpo de ingenieros, y esplicadas en la academia de sargentos primeros de infantería afecta al colegio del arma, por el comandante graduado profesor del mismo, D. Juan Jerez y Arraga.

Esta obra, para cuyo estudio solo se necesitan nociones de aritmética y geometría, y que en lo general se cifre á aplicaciones puramente prácticas, impresa en 8.º francés con seis láminas litografiadas, se vende en Madrid en la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, núm. 4.

Su precio encuadrada á la rústica, es el de 8 rs. en Madrid, 10 en provincia y 20 en Ultramar franco de porte, en casa de los corresponsales de dichos señores.

EL FINAL DE NORMA,

NOVELA ORIGINAL

POR DON PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

Esta obra se ha publicado recientemente, y ha sido tan extraordinaria su acogida, que quedan ya pocos ejemplares.

Consta de dos tomos en 8.º menor y se vende en Madrid, administración de EL OCCIDENTE, á seis reales cada ejemplar, y ocho en provincias, remitiéndola por el correo franco de porte.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, DESDE LOS

tiempos mas remotos hasta nuestros dias.—Por don Modesto Lafuente (Fr. Gerundio).—Se ha repartido el tomo 17 de esta importantísima obra. Cada tomo consta de mas de 400 páginas en octavo mayor, edición muy esmerada y correcta, con caracteres nuevos y papel superior. Los tomos se remiten encuadrados á la rústica con una bonita cubierta.

El precio de suscripción es 20 rs. tomo en Madrid, y 22 en provincias pagados adelantados.

Los que se suscriban de nuevo no tienen necesidad de tomar de una vez, sino quieren, los tomos publicados, sino que pueden hacerlo poco á poco á su comodidad, pagando los tomos á medida que los reciben.

Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincias en casa de los corresponsales de dicho establecimiento ó remitiendo libranza del importe.

Está en prensa el tomo 15.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

La sociedad, de conformidad con el señor administrador principal de Correos, de esta ciudad, ha acordado que el paquete de vapor-correo El Barcelonés haga á Valencia, con escala á Iviza de ida y vuelta los cuatro viajes que se expresarán.

SALIDAS.

Del puerto de Palma, los jueves 27 de noviembre, 4, 8, 11, 15 y 25 de diciembre de este año á las diez de la noche.

De Iviza los viernes 28 de noviembre, 5, 12, 19 y 26 de diciembre á las cinco de su tarde.

De Valencia los lunes 1, 8, 15, 22 y 29 de diciembre á las dos de su tarde.

De Iviza los martes 2, 9, 16, 23 y 30 de diciembre á las siete de su mañana.

LEGADAS.

Al puerto de Iviza los viernes 28 de noviembre, 5, 12, 19 y 26 de diciembre á las seis de la mañana.

A Valencia los sábados 29 de noviembre, 6, 13, 20 y 27 de diciembre á las ocho de su mañana.

A Iviza los martes 2, 9, 16, 23 y 30 de diciembre á las seis de su mañana.

A Palma los martes, arriba indicados 2, 9, 16, 23 y 30 de diciembre á las cuatro de su tarde.

Table with 3 columns: DE PALMA A IVIZA, DE IVIZA A VALENCIA, DE PALMA A VALENCIA.

Cámara de popa. . . 60 rs. . . 60 rs. . . 120 rs.

Cámara de proa. . . 40 . . . 40 . . . 80

Sobre-Cubierta. . . 20 . . . 20 . . . 40

A la vuelta los mismos precios indicados. Cargo y encargos á precios convencionales.

En ambos viajes conducirá la correspondencia pública.

Lo despachará en Valencia D. Tomás Casellas, del comercio.

En Iviza los señores Wallis y compañía, del comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques.

Palma de Mallorca 24 de noviembre de 1856.—E administrador.—Miguel Estade y Sabater.

OBSERVACIONES.

Importe en el coche-correo de Valencia á Madrid.

Table with 3 columns: Route, Distance, and Time.

De Valencia á Játiva. 91 1/2 leguas, ferrocarril en. . . 2 »

De Játiva á Albacete. 23 leguas, diligencia. . . 12 55

De Albacete á Madrid. 51 leguas, ferrocarril. . . 8 25

83 1/2 leguas en. . . 23 20

Detenciones. . . 2 40

Total tiempo. . . 26 »

Precios en coche de segunda clase en el ferrocarril, incluso el asiento de la diligencia-correo.

Berlina (diligencia y ferrocarril). . . 210 Rs. vn.

Interior, idem idem. . . 194

Rolonda, idem idem. . . 174

Precios de los ferro-carriles, aisladamente.

Del Grao á Játiva, primera clase. . . 23 Rs. vn.

Idem de segunda clase. . . 15

Idem de tercera clase. . . 11

De Albacete á Madrid, primera clase. . . 112

Idem de idem, segunda clase. . . 78

Idem de idem tercera clase. . . 44

Ademas hay un coche diario cuyos precios son:

Berlina y segunda clase en el ferrocarril. . . 220 Rs. vn.

Interior idem idem. . . 200

Rolonda idem idem. . . 160

Si el pasajero toma asiento de primera ó tercera clase en el ferrocarril, se le hace el aumento ó rebaja correspondiente.

CENTRO DE SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.

Gabinete de lectura. Puerta del Sol, núm. 2.—Está surtido de todos los periódicos españoles, y los mejores literarios que se publican en Madrid; los principales de Francia y el universal Times.

Se admiten abonos mensuales.—Precios diarios, los de costumbre.

INSPECCION ESCOLASTICA, ESTABLECIDA EN

Madrid, calle de la Ballesta, número 1, por D. Gregorio Torrecilla. Su objeto, que ha sido aplaudido por el señor rector de la Universidad y por toda la prensa, es cuidar, mediante muy corta rebuición, de que los jóvenes sigan la carrera con aprovechamiento moralidad y economía, segun se manifiesta en un folleto del mismo título, que se vende á dos cuartos, y sermitte por el correo á quien mande un sello de cuatro cuartos. Se matriculará con buen número á todo el que, inscribiéndose en la I. E., lo solicite en tiempo oportuno.—El Sr. Torrecilla trata de establecer un verdadero repaso de matemáticas para los alumnos de filosofía y de la escuela industrial y de comercio, con honorarios módicos para todos, pero muchas para los que estén inscritos en la Inspeccion Escolástica.